

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 10 de febrero de 2023

Socializan iniciativa en materia de seguridad pública



Hermosillo, Son., febrero 9 de 2023.- Para socializar a través del ejercicio del Parlamento Abierto la iniciativa presentada por el Gobernador de Sonora, Alfonso Durazo, que contiene el Decreto que reforma y adiciona disposiciones de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, se reunieron diputadas, diputados de la Comisión de Seguridad Ciudadana y autoridades de la materia, con especialistas, académicos, estudiantes y público en general.

La diputada Paloma Terán Villalobos, presidenta de la citada Comisión, destacó que la propuesta viene a transformar y complementar el tema de seguridad en el estado, ello agregó, si un elemento de seguridad bien capacitado es un elemento con identidad estatal y excelencia y eso, sumado al bienestar por medio de justicia social y la prevención del delito.

"Uno de los principales objetivos que contempla nuestro estado es controlar los índices delictivos por medio de acciones preventivas por parte de los agentes policiales y sus instituciones, para estar a la altura de la circunstancia en materia de capacitación y profesionalismo para combatir el crimen y la inseguridad de la mejor manera", externó.

Acompañada por las diputadas Karina Teresita Zárate Félix, Claudia Zulema Bours Corral, Griselda Ilián López Martínez, Beatriz Cota Ponce y los diputados Ernesto De Lucas Hopkins, Jorge Eugenio Ruso Salido, Ricardo Lugo Moreno y José Rafael Ramírez Morales, la diputada Terán Villalobos destacó la importancia de mejorar las instituciones de instrucción, formación, actualización y preparación de los elementos policiales para elevar a nivel de universidad al Instituto Superior de Seguridad Pública.

La iniciativa establece, explicó, la participación ciudadana en la formulación y creación de políticas públicas en la materia; exámenes de control y confianza; la armonización de marco jurídico administrativo local y federal; la prevención en materia de violencia familiar y de género; así como un marco jurídico para dotar de un correcto funcionamiento a la universidad en mención.

María Dolores Del Río Sánchez, Secretaria de Seguridad Pública, expuso que hay líneas de fortalecimiento en la iniciativa presentada por el titular del Poder Ejecutivo, a fin de mejorar la seguridad pública mediante cambios de fondo desde las instituciones y la mejora continua de los elementos de la fuerza policial.

"La única manera de garantizar que quienes estén a cargo de la seguridad pública, esas personas que están en la calle cuidándonos, exponiendo sus vidas por cada uno de nosotros, también tengan la posibilidad de tener una carrera profesional que les avale su desempeño, acción que contribuirá de buena manera a la profesionalización de la carrera policial", exteriorizó.

Del Río Sánchez presentó datos referentes la incidencia delictiva por entidad federativa; en relación a delitos por cada 100 mil habitantes; estadísticas sobre los reportes a la línea de emergencia 9-1-1 y su comportamiento mensual del año 2018 al 2022; entre otros aspectos que durante este primer año han ido a la baja por acciones concretas que se establecen de manera coordinada entre las autoridades del ramo.

Durante la consulta pública los asistentes cuestionaron sobre la oferta educativa que ofrecerá la universidad; los costos; las oportunidades del campo laboral; oportunidades de acceso a becas; la especialización de los elementos de los cuerpos policiacos; posgrados en materia de seguridad, entre otros temas.

Al evento asistieron también Elioth Romero Grijalva, director general del Instituto Superior de Seguridad Pública del Estado, ISSPE; Zulema Guadalupe Boneo Silva, coordinadora de Vinculación y funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública.

Resuelve Congreso presentar iniciativa ante Congreso de la Unión



Hermosillo, Son., febrero 9 de 2023.- El Pleno del Congreso del Estado resolvió presentar ante el Congreso de la Unión, una iniciativa con proyecto de decreto para reformar la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, a efecto de que se establezca como requisito la antigüedad de un año en el centro de trabajo.

En la sesión ordinaria de este jueves, la Presidencia turnó a comisiones dictaminadoras iniciativas para reformar diversas disposiciones de las leyes de Salud, de Bienes y Concesiones, de Gobierno y Administración Municipal, para prevenir actos de discriminación y la que crea el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora, que fueron presentadas por diputadas y diputados de esta LXIII Legislatura.

En primer término, se presentó iniciativa con proyecto de decreto que aprueba la inscripción, con letras doradas, en la pared de honor del salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado de Sonora, la frase: "2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar".

El diputado Jacobo Mendoza Ruiz presentó la iniciativa en la que reconoce la lealtad del Heroico Colegio Militar, la cual no es esporádica, dijo, sino constante, porque su fidelidad ha permanecido en las diversas etapas de la historia, y porque su legado más importante es el honor y el firme compromiso con las instituciones legalmente constituidas.

"Esa herencia permanece vigente en cada una de las mujeres y hombres que integran las Fuerzas Armadas, plasmados en el lema de este heroico plantel, por ello, los hijos del Heroico Colegio Militar, como antes, hoy y siempre en su actuar será guía la frase: por el honor de México", expresó el legislador del grupo parlamentario de Morena.

La iniciativa se turnó para estudio a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, mientras que a la de Salud se envió un proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Salud para el Estado de Sonora, con la finalidad de

establecer un mecanismo de apoyo para los pasantes de Medicina que presten sus servicios en los establecimientos públicos de salud en la entidad.

A nombre de las y los integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, el diputado Ernesto De Lucas Hopkins expuso que la propuesta busca que, con independencia de los recursos y programas que se implementen, se diseñe un programa de apoyo económico a los médicos pasantes que presten sus servicios en establecimientos del sector público en materia de salud.

Agregó que la finalidad es poder contribuir en el desarrollo de dichos estudiantes, con independencia de las mejoras en sus condiciones laborales y de seguridad que deba otorgar el Estado para la prestación del servicio social.

En

el siguiente punto del orden del día, el diputado José Armando Gutiérrez Jiménez presentó, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un artículo 31 bis a la Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora, y un artículo 21 bis a la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Dio a conocer ante el Pleno que la propuesta está enfocada a establecer la obligación para comenzar una renovación paulatina de todos los inmuebles destinados por el Estado de Sonora para un servicio público, mediante inversión en una modernización con fines sostenibles en los rubros de ahorro de energía y de agua para que, de aquí a un plazo de 15 años, los edificios de gobierno sean sostenibles.

“Contar con oficinas verdes permitiría disponer de espacios en los que se practiquen los principios de ecología: consumo responsable de energía, gestión adecuada de los residuos y uso de productos reciclados”, indicó el legislador.

Dicha iniciativa será estudiada en la Comisión de Energía, Medio Ambiente y Cambio Climático, en tanto la Comisión de Asuntos del Trabajo recibió en turno una iniciativa con proyecto de decreto que reforma diferentes disposiciones de la Ley para prevenir, combatir y eliminar actos de discriminación en el Estado de Sonora, con el objeto de erradicar la discriminación laboral de las y los adultos mayores, garantizando que sean empleadas y empleados conforme a la Ley y en total apego a sus derechos laborales.

El diputado Ernesto Roger Munro Junior, coordinador del grupo parlamentario del Partido Encuentro Solidario, presentó la propuesta en la que destaca, de así aprobarse, que la Secretaría del Trabajo impondrá una multa por el equivalente de 70 a 140 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente, a la persona física o moral que discrimine, prive de trabajo o destituya a una persona, únicamente por ser adulta o adulto mayor, conforme a lo que establece la Ley Federal del Trabajo en materia de despidos injustificados, atribuciones y obligaciones de empleados y empleadores.

La Comisión de Asuntos del Trabajo también estudiará una iniciativa con proyecto de decreto que reforma las fracciones XI y XIII del Artículo 49 de la Ley que crea el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora, presentada por la diputada Azalia Guevara Espinoza, con el propósito principal de garantizar el pleno respeto de los derechos humanos de cualquier persona que aspire a ser titular de dicho centro.

Es importante que este Congreso subsane vicios de inconstitucionalidad, sostuvo, por lo que su propuesta es establecer como requisito que la persona que pretenda ser titular del Centro de Conciliación Laboral, no haya sido sancionada

por alguna de las faltas administrativas graves señaladas en el Capítulo II del Título Tercero de la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora, diez años anteriores a la designación.

Las faltas son: cohecho, peculado, tráfico de influencia, desvío de recursos públicos, entre otras, que la legisladora consideró como graves por carecer de rectitud, probidad y honorabilidad, atributos que debe tener la persona titular del Centro, independientemente de la experiencia que tenga sobre la materia laboral.

Como penúltimo punto del orden del día, la diputada Beatriz Cota Ponce presentó, a nombre del grupo parlamentario de Nueva Alianza Sonora, una iniciativa con punto de Acuerdo para que el Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por el Artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y su correlativo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Sonora, presente ante el Honorable Congreso de la Unión una iniciativa con proyecto de Decreto.

La modificación sería en el párrafo tercero del Artículo 90 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en los siguientes términos: "Las autoridades de educación básica, las autoridades de educación media superior, las autoridades educativas de las entidades federativas y los organismos descentralizados, tomarán las medidas necesarias a efecto de que el periodo mínimo de permanencia en el centro de trabajo sea de un año, salvo por causas de fuerza mayor".

La diputada Cota Ponce afirmó es de vital importancia que la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el ámbito de sus competencias y facultades, considere reformar el párrafo tercero referido, donde establezca como requisito la antigüedad de un año en el centro de trabajo y, como consecuencia de esta reforma, la Secretaría de Educación Pública, por medio de la Unidad del Sistema de la Carrera de las Maestras y los Maestros, pueda modificar las disposiciones generales del proceso para la autorización de cambio de centro de trabajo.

"Es en nuestro carácter de representantes populares y con nuestro compromiso de velar por los intereses de los ciudadanos en general y, en este caso particular, como grupo parlamentario de Nueva Alianza Sonora, nos corresponde velar y defender los derechos que tienen las maestras y los maestros, de aspirar y tener la posibilidad de desarrollar su labor profesional en un centro de trabajo cercano o dentro de la localidad donde se encuentra establecido su núcleo familiar", puntualizó la legisladora.

El Acuerdo se aprobó por unanimidad. La Presidencia citó a la próxima sesión ordinaria el martes 14 de febrero, a las 11:00 horas.

Aprueban reformas para regular uso de grasas trans en alimentos y bebidas no alcohólicas

- El dictamen a la minuta que adiciona la Ley General de Salud fue avalado por unanimidad
- Se envió al Ejecutivo para sus efectos constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 472 votos, el dictamen a la minuta que adiciona el artículo 216 Bis a la Ley General de Salud, para establecer que los aceites y grasas comestibles, así como los alimentos y bebidas no alcohólicas, no podrán contener en su presentación de venta al público aceites parcialmente hidrogenados, conocidos como grasas trans, que hayan sido añadidos durante su proceso de elaboración industrial.

Asimismo, los alimentos, bebidas no alcohólicas, aceites y grasas no podrán exceder dos partes de ácidos grasos trans de producción industrial por cada cien partes del total de ácidos grasos.

El dictamen, remitido al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales, agrega que la Secretaría de Salud establecerá las bases de regulación para estos ácidos de producción industrial en los términos de este precepto.

El documento refiere que los expertos señalan que el consumo de grasas trans aumenta considerablemente el riesgo de muerte por cualquier causa en 34 por ciento y por cardiopatías coronarias, en 28 por ciento.

También, añade, se han observado aumentos no significativos del 7 y 10 por ciento en el riesgo de muerte por accidente cerebrovascular isquémico y diabetes, respectivamente.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena), secretario de la Comisión de Salud, refirió que desde 2019 la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) establecieron el plan para eliminar los aceites parcialmente hidrogenados de los alimentos procesados que se comercializan en todas las Américas y disminuir, hasta en dos gramos por cada cien gramos, las grasas trans.

Subrayó que la OMS calcula que en el mundo mueren más de 500 mil personas al año debido al consumo de grasas trans. En las Américas fallecen 160 mil personas al año, y según estudios realizados por organizaciones de la sociedad civil, en México mueren más de 13 mil personas anualmente por esta causa.

Diputadas y diputados aprueban reformas a la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios

-
- El dictamen se remitió al Senado de la República

La Cámara de Diputados avaló en lo general y en lo particular, por 474 votos, reformar los artículos 27 y 30 de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, con el objeto de sustituir la referencia a la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos por la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al fundamentar el dictamen, el diputado José Alejandro Aguilar López (PT) dijo que el objetivo es armonizar la ley.

“En el caso de la reforma al artículo 27 de la propia se hace una remisión al artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, para regular las causales de impedimento de magistrados y secretarios de dicho órgano de justicia agraria”, detalló.

Afirmó que es necesario señalar con precisión dicho artículo porque en la vigente Ley Orgánica del Poder Judicial se establecen las causales de impedimento.

En lo que respecta al artículo 30, en el que se indica el régimen de responsabilidades de los servidores públicos de tribunales agrarios, es necesario señalar que dicha norma jurídica ya no existe.

“Es importante hacer el ajuste correspondiente. Nuestro deber es expedir, reformar o derogar diversos ordenamientos jurídicos en beneficio del pueblo, las y los ciudadanos han confiado en nosotros y no podemos fallarles”, indicó.

Cámara de Diputados da trámite de declaratoria de publicidad a cinco dictámenes

El Pleno de la Cámara de Diputados conoció para trámite de declaratoria de publicidad, cinco dictámenes sobre moneda conmemorativa, derechos culturales, derechos de niñas, niños y adolescentes, uso de la fuerza y responsabilidades administrativas.

Bicentenario de la Incorporación de Chiapas a México

El primer dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público establece las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario de la Incorporación de Chiapas a México por voluntad libre y soberana de su pueblo, de conformidad con lo dispuesto en el inciso c) del artículo 2 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos.

Menciona que el valor nominal será de 20 pesos, de forma dodecagonal, diámetro de 30 milímetros; abonará a difundir ampliamente el significado de conmemorar la historia del Bicentenario de Chiapas, en virtud de que el amplio uso de monedas permite la difusión del legado histórico y cultural.

Garantizar derechos culturales de la persona adulta mayor

De la Comisión de Cultura y Cinematografía se conoció el dictamen que adiciona una fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para determinar que la política cultural del Estado mexicano, a través de sus órdenes de gobierno, deberá garantizar el goce efectivo de los derechos de la persona adulta mayor.

Considera necesario que el marco jurídico vinculado a los derechos culturales de las y los mexicanos contemple la actual pirámide demográfica del país, que en el mediano y largo plazo alcanzará la senectud en las próximas décadas. Se requiere garantizar a las personas adultas mayores, el acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el pleno ejercicio de sus derechos culturales.

Procedimientos jurisdiccionales y administrativos claros

Otro dictamen, adiciona una fracción al artículo 86 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que las autoridades federales, estatales, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, garanticen promover procedimientos claros, sencillos y comprensibles para niñas, niños y adolescentes, dentro de cualquier procedimiento jurisdiccional y administrativo.

Señala que actualmente dicho artículo establece disposiciones que de conformidad con el marco jurídico internacional y nacional aseguran la participación adecuada de niñas, niños y adolescentes que se encuentran inmersos en dichos procedimientos, por lo que la modificación abonará en la progresividad de su derecho a la participación para que ésta se desarrolle en contextos de claridad y de manera informada.

Reformas sobre el uso de la fuerza

También se cumplió con la declaratoria de publicidad del dictamen que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, para precisar que la finalidad del uso de la fuerza es salvaguardar la vida, las

libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación, preservación o restablecimiento del orden público, seguridad y la paz social.

Se incluye la definición de "Racionalidad" como la decisión en la que se valore el objetivo que se persigue, las circunstancias de la agresión, las características personales y las capacidades tanto del sujeto a controlar como del integrante de las fuerzas de seguridad.

También el concepto de "Oportunidad", cuando se requiera hacer uso de la fuerza, se debe evitar todo tipo de actuación innecesaria cuando exista evidente peligro o riesgo de la vida de las personas ajenas a los hechos.

Ley General de Responsabilidades Administrativas

Un dictamen más es de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para modificar los artículos 74 y 113 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de prescripción. La reforma agrega en el artículo 74 la frase "en términos del artículo 113 de esta ley", y en el 113, la palabra "notificación".

Se expone que no existe congruencia entre los artículos 74, 100 y 113 de dicha Ley, por lo que se busca corregir esa situación, a fin de que haya plena certeza cuando se interrumpe el plazo de la prescripción para iniciar un procedimiento de responsabilidades administrativas.

El Pleno aprobó reformas en materia de eliminación de discriminación hacia jóvenes

- El dictamen reforma la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Se remitió al Senado de la República

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 476 votos, reformar el artículo 15 Octavus de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia de eliminación de mecanismos de exclusión hacia personas jóvenes.

El dictamen, que se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales, adiciona la frase "personas jóvenes" a dicho artículo, con el objeto de que se tomen en cuenta en el diseño implementación y evaluación de los programas, políticas públicas y acciones que realicen los Poderes públicos federales.

Al fundamentar el dictamen, la diputada Krishna Karina Romero Velázquez (PAN) dijo que con este cambio se incluye a la juventud como beneficiaria de las medidas orientadas a eliminar o reducir las desigualdades de género, socioculturales y económicas.

Puntualizó que, a pesar de sus cualidades, este sector carece de oportunidades para desarrollar y explotar sus aptitudes en los ámbitos educativo, laboral y político, además, hoy, 2.8 millones de niños, niñas adolescentes y jóvenes de entre tres y 15 años no asisten a la escuela ni cuentan con educación básica. "Necesitamos garantizar que los jóvenes estén en la escuela forjando un mejor futuro".

En el ámbito político, continuó, la exclusión también está presente, no obstante que son pieza clave de la democracia y que representan casi 30 por ciento del listado nominal; la juventud está subrepresentada en los cargos políticos tanto a nivel federal, estatal y municipal.

Romero Velázquez reconoció los esfuerzos que se han hecho por incluir a quienes no estudian ni trabajan en el ámbito laboral; sin embargo, añadió, uno de cada cuatro jóvenes de 18 a 24 años continúa sin oportunidades de educación y empleo. "Las y los jóvenes somos agentes de cambio, no queremos que se nos regale nada, sólo exigimos lo que por derecho nos corresponde, queremos ser parte de las soluciones, no solo de los problemas".

Senado avala procedimiento para elegir a magistrados de Salas Regionales del TEPJF

Publicado: 09 Febrero 2023



- *Las comparecencias de los aspirantes se realizarán los próximos 21, 22 y 23 de febrero ante los integrantes de la Comisión de Justicia.*

El pleno del Senado de la República aprobó un acuerdo de la Mesa Directiva que determina el procedimiento para el análisis y dictamen de las propuestas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para ocupar el cargo de magistradas y magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el documento se establece que, para el análisis de las ternas de los candidatos y las candidatas a ocupar los cinco cargos de magistrados de las Salas Regionales, la Comisión de Justicia, que preside la senadora Olga Sánchez Cordero, elaborará un dictamen que se refiera al cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de los candidatos propuestos, mismo que deberá emitir dentro de los próximos 10 días a partir del día de hoy.

“Para verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, la Junta Directiva de la Comisión de Justicia definirá la metodología y el procedimiento de análisis aplicables, y deberá contemplar las comparecencias de los candidatos que se celebran en grupos de cinco personas los días 21, 22 y 23 de febrero”, señala el acuerdo.

Una vez aprobado el dictamen en cuestión, dentro de las 24 horas siguientes, la Comisión de Justicia lo remitirá a la Mesa Directiva del Senado, quien deberá integrarlo en el orden del día del Pleno del Senado de la República para su trámite.

El acuerdo de la Mesa Directiva establece que el dictamen que resuelva sobre la cobertura de los requisitos para ocupar el cargo será sometido a la consideración del pleno en los términos reglamentarios y resuelto en votación nominal.

Prevé que en caso de que resulte aprobado el dictamen, se realizará la elección a través de votación por cédula de las ternas recibidas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 97, numeral uno, fracción tercera y 101 del reglamento del Senado.

Además, en la votación de las ternas de las personas candidatas, deberá reunirse el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los miembros presentes.

“La protesta constitucional de las personas electas se realizará en la sesión que acuerde la Mesa Directiva y en caso de que ninguna de las personas de cualquiera de las ternas obtenga la mayoría calificada, la Cámara de Senadores lo notificará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que presente una nueva terna que se desahogará conforme al procedimiento previsto en el presente acuerdo y se votará a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la misma”, agrega el acuerdo.



Aprueba Senado reformas que fomentan consumo de alimentos saludables en escuelas

Publicado: 09 Febrero 2023



- ***También avala cambios legales que promueven la educación intercultural en el país.***

Por unanimidad, con 85 votos a favor, el Senado de la República aprobó una minuta de la Cámara de Diputados que reforma la Ley de Educación y que tiene como propósito fomentar la ingesta de alimentos y bebidas sanas en las escuelas del país, e impulsar el consumo regional, lo que permitirá un desarrollo óptimo de las niñas, los niños y los jóvenes.

Al presentar el dictamen, la senadora Antares Guadalupe Vázquez Alatorre, presidenta de la Comisión de Educación, destacó la importancia de estas modificaciones legales, porque las enfermedades metabólicas son de las cuestiones más endémicas del país.

“De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública, la diabetes y la hipertensión son dos de los padecimientos que más afectan a los y las mexicanas, por lo que consideramos de gran relevancia combatir este grave problema de salud mediante políticas preventivas, fundamentalmente en escuelas básicas”.

Con los cambios al artículo 75 de la Ley General de Educación, las autoridades educativas deberán observar los criterios nutrimentales y Normas Oficiales Mexicanas emitidas por la Secretaría de Salud.

Además de promover ante las autoridades correspondientes de los tres ámbitos de gobierno, la prohibición de la venta de alimentos con bajo valor nutritivo y alto contenido calórico en las inmediaciones de los planteles escolares, así como el establecimiento de expendios de alimentos saludables, de preferencia producidos en el barrio, vecindad o región de cada plantel.

Además, el proyecto establece que las cooperativas, que funcionen con la participación de la comunidad educativa, también observen los criterios nutrimentales y Normas Oficiales Mexicanas emitidas por la Secretaría de Salud, a fin de fomentar estilos de vida saludables en la alimentación de los educandos, con apego a los lineamientos que establezca la Secretaría y las demás disposiciones aplicables.

La senadora Estrella Rojas Loreto, del PAN, dijo que esta reforma permitirá robustecer las acciones para enfrentar la mala nutrición que aqueja a los niños de México, debido a que, de acuerdo con distintos estudios, incluidos los de la Organización Mundial de Salud, México se ubica como un país mayoritariamente mal nutrido, “y por eso ocupamos el primer lugar a nivel mundial en obesidad infantil”.

Los y las senadoras también avalaron, con 85 votos a favor, reformas a la fracción V del artículo 30 de la Ley General de Educación, en materia de reconocimiento de expresiones culturales de comunidades indígenas y afromexicanas.

Este dictamen busca establecer que los contenidos de planes y programas de estudio incluyan la importancia de la pluralidad étnica y cultural de la nación, así como el respeto a los derechos educativos, culturales y lingüísticos de todas las personas, pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, migrantes y jornaleros agrícolas.

Al referirse a este asunto, Vázquez Alatorre destacó que nuestro país es el décimo más poblado del mundo, por lo que cuenta con una gran riqueza cultural y étnica, entre las que se encuentra la población afromexicana y migrante.

Esto, reconoció, representa un reto para las autoridades educativas, en virtud de la coexistencia de diversas culturas que requiere atender a toda la población, sin importar su ubicación geográfica, lenguaje, sus características o las consecuencias que suponen los flujos migratorios.

Manuel Velasco Coello, senador del Partido Verde Ecologista de México, destacó que la pluralidad cultural nos fortalece como nación, para enfrentar los retos que tenemos como país y los desafíos que provienen de un mundo globalizado, además de que representa un valor que fortalece el diálogo y tiende puentes para unir a los mexicanos.

La senadora Xóchitl Gálvez Ruiz, presidenta de la Comisión de Asuntos Indígenas, expuso que la educación intercultural significa entender que estos pueblos originarios pueden aportar a México una forma distinta de resolver los problemas.



Recibe Jucopo a consejeros del INE para analizar reforma electoral: Ricardo Monreal

Publicado: 09 Febrero 2023



- ***En el encuentro de este jueves participan los presidentes de las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda.***

El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, confirmó que integrantes de este órgano directivo del Senado sostendrán una reunión con consejeros del Instituto Nacional Electoral este jueves, para abordar la minuta en materia electoral que está pendiente.

“Ellos quieren expresar a un órgano legislativo sus preocupaciones y nosotros tenemos que escucharlos, como a todos los ciudadanos”, expresó el senador.

Durante una entrevista, dijo que el Senado de la República siempre ha actuado como un órgano de interlocución y de buena fe, en el que se escuchan todas las voces, pues “esa es nuestra obligación”.

Refirió que el presidente del Instituto, Lorenzo Córdova, solicitó el encuentro con los coordinadores de todos los grupos parlamentarios que integran ese órgano de gobierno para comentar a las y los senadores “una serie de preocupaciones” sobre la reforma electoral.

Monreal Ávila agregó que será una reunión plural y participarán todos ellos, así como a los presidentes de las comisiones encargadas de dictaminar la minuta que envió la Cámara de Diputados.

Además, adelantó que mañana también sostendrá un encuentro con diversos colectivos que se han expresado en esta materia.

Lo que se busca, enfatizó el coordinador parlamentario de Morena, es establecer un diálogo franco, pues “no debemos nunca cerrar las puertas, en cualquier momento procesal”, para escuchar los puntos de vista de órganos autónomos, de integrantes de otras fuerzas políticas o de integrantes de la sociedad civil. “Esa es nuestra obligación”.

Reiteró que además de los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, se convocó a la reunión a la presidenta de la Comisión de Gobernación, Mónica Fernández Balboa; así como a los presidentes de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Rafael Espino de la Peña, y de Puntos Constitucionales, Eduardo Ramírez Aguilar.

Además, subrayó que desde hace varios años he insistido en una reforma al Poder Judicial, pues hay un déficit de justicia. “Desde hace varios años he creído que al Poder Judicial Federal le urge una reforma judicial integral fuerte”.

Dijo que cuando se abordó la reforma constitucional insistió en que se abordaran temas sobre el Consejo de la Judicatura Federal, la Defensoría de Oficio, y respecto al nombramiento de jueces y magistrados, a las funciones del órgano constitucional. “No para restarles ninguna fuerza -acotó-, sino para organizar debidamente al Poder Judicial”.

Agregó que la justicia local es una asignatura pendiente, pero tampoco se escapa la justicia federal.

Tendrán trabajadores día libre y pagado para estudios médicos

Redacción

JUEVES 09 FEB. 2023 - 11:00 P. M.

La mejor política de salud es la prevención y la detección oportuna: Sylvana Beltrones

Las y los trabajadores podrán tener un día de permiso al año, con goce de salario íntegro, para someterse a la realización de estudios médicos de detección oportuna de cáncer, así como otras enfermedades crónicas, luego de que senadores aprobaron modificaciones a la Ley Federal del Trabajo, iniciativa presentada por los legisladores del PRI, Sylvana Beltrones, Verónica Martínez y Jorge Carlos Ramírez.

“El dictamen que nos ocupa tiene una importancia vital en lo nacional pero también en lo internacional, ya que se instala en un esfuerzo global por salvar vidas, hoy este esfuerzo se traduce en un hecho concreto, al crear condiciones para hacer posible que los trabajadores acudan a realizarse estudios médicos de detección oportuna de cáncer, con goce de sueldo”, subrayó Sylvana Beltrones Sánchez.

Resiente el bolsillo

La senadora recordó que, en su experiencia en la lucha contra el cáncer desde la sociedad civil, ha constatado que la posibilidad de perder el salario de un día inhibe fuertemente el que una persona se realice sus exámenes de revisión de manera periódica.

Agregó que la mejor política de salud es la prevención y esto inicia con una detección oportuna, y es nuestra obligación como legisladora generar estas facilidades para que esto ocurra.

Hoy resulta relevante esta lucha ante la demanda de pacientes con cáncer, que lo único que buscan son medicamentos y tratamiento oportuno.

Destacó que el camino para llegar a este momento ha requerido un esfuerzo importante para impulsar y fortalecer esta propuesta, y agradeció a las Comisiones dictaminadoras de Trabajo y Previsión Social, Salud y Estudios Legislativos.

“Hago votos para que este buen ánimo genere otros acuerdos que nos permita ampliar la lucha contra el cáncer. Hoy damos un paso importante, pero el camino aún es largo”, puntualizó Sylvana Beltrones Sánchez.

Sonora: segundo estado con mayor presupuesto en Seguridad

Sergio Pacillas Espinosa

JUEVES 09 FEB. 2023 - 09:08 P. M.

Serán 400 millones de pesos los que contará de presupuesto el Gobierno de Sonora para destinar a labores de seguridad, informó el gobernador Alfonso Durazo.

Sonora será el segundo estado con más presupuesto asignado en materia de reforzamiento de seguridad por parte del Gobierno federal, producto del avance de sus acciones preventivas y de certificación en esta área, para completar poco más de 400 millones de pesos, indicó Alfonso Durazo Montaña, gobernador de Sonora.

Adicional a los 384 millones de pesos por parte del Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública (FASP), la administración estatal recibirá por la federación una partida de 25 millones de pesos, lo que muestra el buen trabajo que ha desempeñado el Gobierno estatal en materia de seguridad, resaltó Durazo Montaña.

“La fórmula para la asignación del presupuesto se compone de dos variables, por un lado está el número de habitantes, en donde estamos en desventaja frente a otros estados del norte de la República, pero también se califica los avances que hemos tenido en la certificación de los exámenes de control de confianza, ahí somos uno de los estados más avanzados en toda la República.

“Derivado de ello es que Sonora es el segundo estado al que le asignan más presupuesto en este rubro, precisamente en reconocimiento a los avances que hemos tenido”, explicó.

En total, entre presupuesto estatal asignado, en conjunto con el recurso que proporcionará la federación, se tendrán más de mil 400 millones de pesos, destacó el mandatario estatal, quien señaló que el mismo Gobierno federal, podría proporcionar otra partida más de 307 millones de pesos.

Las prioridades para destinar el presupuesto en materia de seguridad para este año, serán actualizar las capacitaciones a agentes, así como mantener el programa para la incorporación de más elementos a la Policía Estatal de Seguridad Pública, mencionó el gobernador Durazo.

“Vamos a destinarlo a capacitación, a continuar con el programa de fortalecimiento del estado de fuerza, el incremento del número de elementos de la Policía Estatal de Seguridad Pública, al equipamiento de las policías, a la adquisición de patrullas para fortalecer por esa vía a las policías municipales que también requieren un gran respaldo”, puntualizó.

Rinde protesta Jorge Elías Retes como alcalde de Navojoa

John Castellón

JUEVES 09 FEB. 2023 - 08:32 P. M.

Elías Retes toma el lugar del fallecido Mario Martínez Bojórquez.

Este jueves en sesión extraordinaria de cabildo el diputado local Próspero Valenzuela Muñer rindió protesta a Jorge Alberto Elías Retes como presidente municipal de Navojoa para lo que resta del periodo constitucional 2021-2024.

Fue el pasado martes 7 de febrero, que en sesión ordinaria del pleno, el Congreso del Estado de Sonora designó a quien fuera regidor del Ayuntamiento como alcalde sustituto de Navojoa por el fallecimiento de Mario Martínez Bojórquez.

En la misma sesión de cabildo, en uno de los puntos del orden del día se le tomó protesta como regidor suplente de Elías Retes a José Gabriel Ramos Gallegos.

"Se lo que le duele a Navojoa"

Tras rendir protesta, el ahora presidente municipal ofreció un mensaje a los navojosenses en la zona norte de la Plaza 5 de Mayo de Navojoa.

En su mensaje, Elías Retes reconoció lo que le duele a Navojoa, así como la pésima calidad en la que se encuentran los servicios públicos del municipio.

"Nuestras calles no están como a todos nos gustaría que estuvieran. Reconozco que los servicios no tienen la calidad que merecemos como ciudadanos; se que hay problemas del agua y drenaje, y entiendo que las comunidades rurales requieren y necesitan más atención", resaltó.

Dijo que su principal reto como presidente municipal será recuperar la confianza del ciudadano navojense, la cual se fue deteriorando con el paso de los años.

"Recuperare tu confianza para levantar entre todos nuestra ciudad porque solos de manera individual no lo podemos hacer, este es un trabajo colectivo en el que todos debemos participar", aseveró.

Exhortó a los funcionarios y servidores públicos a ser parte de un gobierno sensible, honrado, humilde y con un gran espíritu de servicio en donde se note que aman a Navojoa y a su gente.

Staus y estudiantes protestan en el Congreso por democratización de la Unison

Hay puntos significativos para aterrizar el proyecto de ley con una orientación democrática, enfatizó Juan Díaz Hilton, Secretario General del Staus



Esto es en el marco de la discusión de la Ley Orgánica de la Unison, cuyo proyecto de ley fue entregado al Congreso / Foto: Taide González | El Sol de Hermosillo

Taide González | El Sol de Hermosillo

El **Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora (Staus)** y el **Movimiento Estudiantil La Voz de los y las Estudiantes**, se manifestaron la mañana de este 09 de febrero en el Congreso del Estado, exigiendo la democratización y gratuidad de la Universidad de Sonora (Unison)

Esto es en el marco de la discusión de la **Ley Orgánica de la Unison**, cuyo proyecto de ley fue entregado hace unos días por el Gobernador de Sonora **Alfonso Durazo Montaña** al legislativo, para su discusión.

Juan Díaz Hilton, Secretario General del Staus indicó que si ven avances en el hecho de que el secretario de gobierno haya acercado las opiniones, pero hay puntos significativos para aterrizar el proyecto de ley con una orientación democrática.

“Hay que profundizar en la democratización de la **Unison** en el más amplio sentido de la palabra, obviamente en la elección de autoridades, pero también en la participación en la toma de decisiones de estudiantes, trabajadores, en la participación en espacios de discusión, después de 32 años de esta ley vemos un retroceso de la participación ciudadana, es un momento de cambiar de rumbo, de dirigir la universidad la intervención y construcción con la ciudadanía y eso no puede suceder si en los espacios universitarios no hay lugar para dicha participación”, indicó.

Al lugar acudieron integrantes del **Staus**, así como estudiantes que sostuvieron lonas con diferentes mensajes y consignas, manifestando su sentir hacia la participación que buscan tener a partir de la aprobación de la nueva ley orgánica.

“Un punto importante es la eliminación de la **Junta Universitaria**, no el cambio a Consejo de Gobierno, este consejo de gobierno sigue teniendo una injerencia significativa en el proceso de elección de autoridades, en el ejercicio del presupuesto”, declaró, refiriendo además que en más de un año este órgano de gobierno no ha publicado ni un sólo acuerdo discutido en el máximo nivel de autoridad de universidad.

Díaz Hilton dijo que es momento de que la autonomía no se centralice en los órganos de gobierno, sino que realmente sea de los universitarios, por lo que insiste en que la receta es eliminar la Junta Universitaria, no disminuirla ni pasarla a segundo nivel, ya que la elección de rectoría debería estar en manos de las y los universitarios.

Sobre la propuesta que se presentó en **2019**, la cual si respaldaron, indicaron que la diferencia está en que ese proyecto no contemplaba un órgano de gobierno, pero si una junta hacendaria, sin embargo no se consideraba como para decisiones políticas o de gobierno en la universidad.

El líder sindical señaló que la gratuidad universitaria, así como ya está considerado en el **Artículo 3 de la Constitución, gratuita y obligatoria**, no es un asunto temerario, pero si buscar que el derecho a la educación se exprese, y cuestiona porqué el tema presupuestal queda por encima del constitucional.

Planes de justicia para pueblos indígenas obtuvieron más de 526 MDP en 2022

Wendy Briceño aseguró que las mesas continúan vigentes en todos los planes de justicia para pueblos originarios de Sonora, con una inversión superior a los 526 MDP en 2022



Wendy Briceño aseguró que las mesas continúan vigentes en todos los planes de justicia para pueblos originarios de Sonora / Foto: Cortesía | Gobierno del Estado

Gustavo Moreno | El Sol de Hermosillo

Las mesas continúan vigentes en todos los **planes de justicia para pueblos originarios de Sonora**, los cuales contaron una **inversión superior a los 526 millones de pesos durante el 2022**, aseguró **Wendy Briceño Zuloaga**.

La secretaria de Desarrollo Social en Sonora (Sedesson) indicó que **se ha trabajado en todos los planes de justicia en la entidad**, donde se han logrado avances en temas de salud, infraestructura, vivienda, educación cultural, economía, entre otros puntos.

“En las mesas siempre estuvieron participando gobernadores tradicionales, con ellos se ha mantenido el diálogo, ellos se quedaron en todo momento, fueron validando cada uno de los acuerdos, se acordó que el censo en temas de vivienda también se cruzará con ellos, se les busca dar una cohesión desde las mesas”, dijo.

En ese sentido, destacó que el **Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI)** es la instancia que lleva la rectoría de los planes de justicia para **pueblos originarios de Sonora**, en coordinación con dependencia estatales como **Sedesson** para seguir adelante con los acuerdos.

“En todos los casos continuamos trabajando, si hay poblaciones que no se sienten escuchadas, pues se abre la puerta al diálogo, sede ser el INPI, si gustan con una servidora también; en este caso, la Secretaria de Gobierno de Sonora, mucho de su labor de diálogo, con diversidad de expresiones en todo sentido”, afirmó la funcionaria estatal.

Recordó que durante este **jueves y viernes arrancarán las mesas de trabajo del Plan de Justicia Guarijío**, en Álamos, donde se revisarán temas sobre centros de salud, infraestructura en caminos artesanales, economía indígena, acciones de vivienda, entre otros.

“Durante 2022 en planes de justicia, de manera global, se tuvo en lo que fue planes Comcaac, Guarijío y Mayo, por parte del gobierno federal, fueron 453 millones 632 mil 984 pesos, el 86.2% de la inversión, mientras que la inversión estatal tuvo una inversión de 70 millones 485 mil 388 pesos, un 13.4% y del orden municipal una inversión de 2 millones, el 0.4% que fue en el caso de Punta Chueca con rehabilitación del panteón”, detalló.

En total, **la inversión en dichos planes de justicia fue de 526 millones 144 mil 786 pesos durante el año pasado**.

Plan B no se puede modificar: Monreal tras reunirse con consejeros y personal del INE

El presidente de la Jucopo dijo que mañana tendrá otra reunión con representantes de más de 80 organizaciones sociales sobre el mismo tema



Reunión de consejeros del INE con Senadores en la Cámara Alta. Foto: Daniel Hidalgo | El Sol de México

Fernando Merino | El Sol de México

Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República, dijo que el Plan B de reforma electoral no se puede modificar, pues a la Cámara Alta sólo le corresponde aprobar o desechar un cambio hecho por la Cámara de Diputados.

Luego de escuchar las preocupaciones de consejeros y personal técnico del Instituto Nacional Electoral (INE) que acudieron hoy al Senado, Monreal Ávila recordó que el cambio que hicieron los diputados en San Lázaro consistió en retirar la llamada "cláusula de la vida eterna" que permitía a partidos políticos la transferencia de votos con un convenio electoral previo y eso es lo único que los senadores van a discutir.

"Todo el paquete que contiene la normatividad de las cuatro leyes electorales en materia electoral, esas no se pueden modificar porque ya se aprobaron por ambas Cámaras y sólo se regresó al Senado un solo artículo que, sin estar aprobado ese artículo, no puede concluirse el proceso legislativo", indicó.

Destacó que sólo el personal técnico del INE habló durante la reunión para externar las consecuencias negativas que consideran provocará el Plan B como deficiencias en el conteo de votos, y posibles nulidades de elecciones, afectaciones al padrón electoral y emisión de credenciales y precisó que en ningún momento le solicitaron detener el proceso legislativo.

Monreal Ávila dijo que mañana tendrá otra reunión con representantes de más de 80 organizaciones sociales sobre el mismo tema y en la que participarán los coordinadores de todos los grupos parlamentarios del Senado y aunque dicha reunión tampoco cambiará el dictamen de reforma electoral afirmó que es importante escuchar todas las voces.

"Escucharlos siempre tiene caso, a todos. Por eso, si fuera eso, pues mañana para qué me reúno con los 86 colectivos. ¡No! Yo sí creo que tiene caso escuchar a todos", dijo.

El senador reiteró que será la próxima semana cuando las comisiones de Gobernación y Estudios Legislativos sesionen y aprueben o desechen el cambio hecho por diputados para que después el Pleno del Senado concluya el proceso legislativo.

En México persiste un “déficit de trabajo decente”: ONU

Dora Villanueva Tiempo de lectura: 2 min.



La mayoría de los empleos generados en México luego de la pandemia de covid-19 son informales, explicaron funcionarios de la ONU. Foto **Roberto García / Archivo**

Ciudad de México. México ha registrado una mejora sostenida de sus indicadores laborales desde finales de 2020; sin embargo, “persisten déficits de trabajo decente”, derivados de factores estructurales como la informalidad en que se ocupa la mayoría de la población y el rezago en la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo, que hace del país uno de los que mayor brecha de género arrastra, explicaron funcionarios de la Organización de Naciones Unidas (ONU).

“El mundo del trabajo se ha visto profundamente afectado por la pandemia de covid-19. Además de la amenaza para la salud pública, el trastorno económico y social, también amenazó los medios de vida y el bienestar a largo plazo de millones de persona”, contextualizó Pedro Américo Furtado de Oliveira, director de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo para México y Cuba.

Durante el “Foro Nacional sobre las oportunidades para una recuperación económica transformadora post covid-19”, explicó que el trabajo en México registró una recuperación sostenida entre 2021 y 2022, pero lo hace en un contexto donde 55 por ciento se ocupa en la informalidad, por arriba del promedio en América Latina y el Caribe, cuya tasa se encuentra en poco más de 47 por ciento.

Belén Sanz, representante de ONU Mujeres en México, enfatizó que se siguen experimentando “efectos profundos” de la pandemia por covid interseccionados con el género. Uno es la violencia verbal y física por parte de la pareja, para la que siete de cada diez mujeres reportó incremento con el inicio de los confinamientos; a lo que suma la segregación del mercado laboral.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, entre el primer trimestre de 2020 y el mismo periodo de 2021, 1.6 millones de personas en México salieron de la fuerza laboral, de ellas, 84 por ciento eran mujeres, consignó Sanz, a lo que se suma la precarización de los empleos.

Destacó también que en el último trimestre del año pasado, la participación de las mujeres en el mercado de trabajo era de 45.1 por ciento, mientras la proporción en hombres alcanzó 76.5 por ciento, lo cual exhibe que “México sigue enfrentando una de las mayores brechas de género por participación en el mercado laboral”.

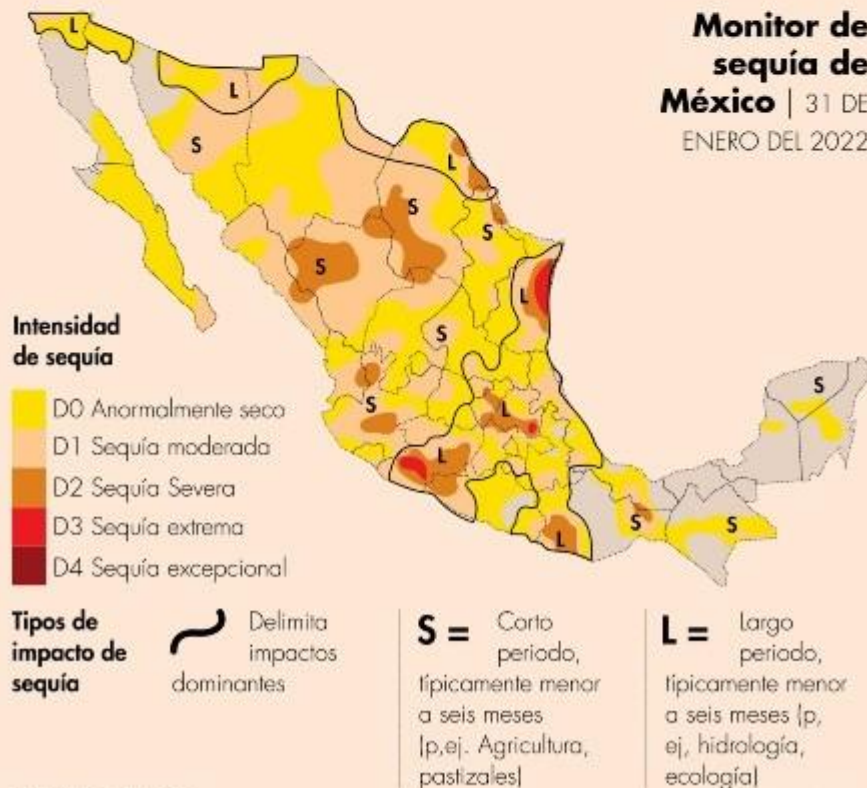
Sanz enfatizó que esa brecha es ampliada por la informalidad y los estereotipos de género que repliegan a las mujeres a realizar trabajos domésticos no remunerados, mientras hace falta un sistema nacional de cuidados que permita cambiar esos usos y percepciones.

Municipios, el eslabón más débil en gestión del agua

Prevalece fenómeno

En la última década nuestro país ha experimentado diversos episodios de sequía con impactos severos. Durante el 2021, el Imco registró 8,491 sequías (de severa a excepcional). Actualmente, 81.9% del territorio de México tiene alguna afectación por sequía (D0 a D4).

Número de sequías



FUENTE: CONAGUA

EL ECONOMISTA

Sequía afectaba al 81.9% del territorio nacional hasta el 31 de enero pasado

De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), los alrededor de 2,500 municipios en la República mexicana son el eslabón más débil para enfrentar los problemas de escasez y mala gestión del agua.

SKIP AD

Oscar Ocampo, coordinador de energía y medio ambiente de este instituto refirió que para revertir esta situación se necesita tener localidades verdaderamente funcionales y para hacerlo es indispensable municipios financieramente sostenibles.

“Al final del día el municipio no tiene incentivos para medir correctamente o atender las fugas de manera correcta, en este punto existe la tecnología para detectarlas antes de que se vuelvan un tema mayor (...) estos son los dos grandes problemas cuyo origen es la falta de financiamiento y los incentivos políticos”, refirió.

Las zonas metropolitanas cobran una gran importancia para el Imco, ya que son regiones donde se da una actividad económica dinámica y creciente entre un grupo de municipios que interactúan entre sí.

De acuerdo con el documento Aguas en México, ¿escasez o mala gestión, elaborado por el instituto, las zonas metropolitanas con mayor número de habitantes en el país son el Valle de México, la de Monterrey y de Guadalajara, ciudades que han padecido de escasez de agua durante los últimos años.

En dicho informe se establece que en los últimos años se ha visto una reducción importante en la disponibilidad del recurso en todo el país. Para ejemplo, en 1960 la disponibilidad anual por habitante era de 10,000 metros cúbicos en promedio, para el 2000 fue de 4,000 m3 y para el 2022 era de 3,200.

“El deterioro y explotación de los cuerpos de agua, sumado al aumento de la población y al incremento de las sequías, provocará que para 2030, la disponibilidad en México descienda por debajo de los 3,000 m3 por habitante al año”, se lee en el informe.

Impacto financiero

En otro apartado del documento, se estableció que dos terceras partes del país están marcadas como áreas de estrés hídrico, las cuales se ubican en las zonas norte y centro, en donde reside la mayor parte de la población y se concentran las principales actividades productivas.

De acuerdo con estimaciones del Imco, 21% del Producto Interno Bruto se genera en estados fronterizos y en el Valle de México casi 25%, por lo que la sequía y los demás factores inmiscuidos afectarían gravemente a la economía del país.

“En la medida de que no podamos garantizar agua estamos perdiendo posibilidad para atraer y retener inversiones en este país (...) de no tomar cartas en el asunto en el mediano plazo es un resigo real, perderíamos inversiones en estos estados industriales y manufactureros del país”.

Durante el 2021, el Imco registró 8,491 sequías (de severa a excepcional), de las cuales 95% se concentró en el norte y centro del país.

Sequías

Hasta el 31 de enero pasado, el porcentaje del territorio mexicano que presentaba escasez de agua ascendía a 81.90%, un alza de 17.26 puntos en comparación con el 31 de diciembre del 2022.

De acuerdo con el Monitor de Sequía de la Comisión Nacional del Agua (Conagua) el 37.63% del territorio presentaba condiciones anormalmente secas (D0); 34.83% tenía sequía severa (D1); 8.73% padecía de manera severa por el líquido (D2) y 0.71% tenía sequía extrema (D3).

“Durante la segunda quincena de enero de 2023, ocurrieron diversos sistemas invernales como los frentes fríos 25 al 29 (temporada 2022-2023), tres tormentas invernales (3a, 4a y 5a) y la cercanía de la corriente en chorro polar, los cuales provocaron lluvias puntuales en el noroeste y sur del país, así como en la Península de Yucatán. Estas lluvias ayudaron a la disminución de las condiciones anormalmente secas (D0) y la eliminación de sequía moderada (D1) en la Península de Yucatán.

“Por el contrario, a pesar de las lluvias observadas en esta quincena, condiciones más secas de lo normal predominaron en gran parte del territorio nacional, por lo que se incrementaron las áreas con sequía en el país.

La sequía moderada (D1) aumentó en las regiones noroeste, occidente y centro del país. La sequía severa (D2) se incrementó en zonas puntuales de los estados de Durango, Coahuila, Zacatecas, Tamaulipas, Jalisco, Michoacán, Guerrero y Oaxaca. Mientras que, en Michoacán y el sur de Hidalgo surgieron áreas con sequía extrema (D3), misma que aumentó ligeramente en Tamaulipas. Al 31 de enero de 2023 el área con sequía de moderada a extrema (D1 a D3) fue de 44.27% a nivel nacional, cifra 8.94% mayor que lo registrado al 15 de enero del mismo año”, se precisó.

Estados con más afectaciones

Entre las entidades con más afectaciones, hasta el 31 de enero pasado, se encuentran Sinaloa con el 100% de sus municipios con algún grado de escasez de agua.

Le siguen Durango (97.4%); Querétaro (94.4%); Hidalgo (94%); Michoacán (93.8%); Jalisco (91.2%); Coahuila (81.6%) y Colima (80%).

Mientras que hay cinco estados en los que el porcentaje de afectación por sequía era 0: Campeche; Ciudad de México; Quintana Roo; Tabasco y Yucatán.

De los 2,471 municipios monitoreados por la Conagua 869 presentaban condiciones de anormalmente seco; mientras que 1,106 presentaban algún grado de sequía entre D1 (sequía moderada) y D3 (sequía extrema).

En tanto que había otras 496 localidades sin afectaciones de acuerdo con el Monitor de Sequía.

Seis entidades concentran al 50% de las profesionistas mujeres STEM en México: IMCO



Ilustración EE: Nayelly Tenorio

Por **Camila Ayala Espinosa**

Jueves 09 de Febrero de 2023 - 17:59

A partir de un análisis enfocado en medir la capacidad profesional en las industrias especializadas y en el marco del auge del nearshoring, así como la paridad del género, se identificó que el talento femenino solamente se concentra en Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Veracruz, Nuevo León y Guanajuato.

Solamente seis entidades de México concentran al 50% de las profesionistas **mujeres** con habilidades vinculadas con la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, (**STEM**, por su sigla en inglés), reveló el Instituto Mexicano para la Competitividad (**IMCO**).

A partir de un análisis enfocado en medir la capacidad profesional en las industrias especializadas y en el marco del auge del **nearshoring**, así como la paridad del género, el **IMCO** detalló que en el 2022 se identificó que el talento femenino del STEM se concentró en Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Veracruz, Nuevo León y Guanajuato.

Los resultados implican que solo tres de cada 10 profesionistas en **STEM** en el país son mujeres, además, de manera general, en los subnacionales las **mujeres en estas carreras** tendrían que aumentar en al menos 71% para alcanzar un nivel similar al de los hombres.

“En el 2022 se registraron 494,753 mujeres y 996,519 hombres que estudian algún programa **STEM** a nivel nacional. Aunque en los últimos 10 años la cifra aumentó en cuatro puntos porcentuales, el ritmo de crecimiento en la matrícula ha sido insuficiente (4.4% anual). De continuar esta tendencia, México tardaría 37 años para que el número de mujeres que estudian estas carreras sea similar al que mantienen los hombres hoy”, recalcó el documento publicado.

A partir de ahí, el **IMCO** expuso que hay diferentes beneficios si efectúan políticas públicas a nivel subnacional para lograr una mayor participación de las mujeres en el sector STEM, entre ellos se podría elevar la competitividad de las industrias y de los estados, sumado a que habrían mayores perspectivas para el desarrollo de la innovación y tecnología.

“La diversidad de género en las industrias STEM y en la academia potencializa dinámicas novedosas de solución de problemas que resultan en contextos más propicios para la creatividad”, recalcó.

El **IMCO** señaló que las entidades en donde se ha cerrado más la brecha han observado mayor productividad y proveen mejores condiciones laborales para la participación de las mujeres.

Además, cerrar la brecha de género en la generación de talento es aún más importante en aquellas entidades en las que el sector secundario (minería e industrias manufactureras) tiene un mayor peso para la economía local.

“En estados cuya producción depende en gran parte de actividades secundarias, como Campeche (82.5%), Tabasco (64.2%), Coahuila (49.8%), Sonora (43.7%) y Chihuahua (39.9%), incrementar el número de mujeres en **STEM** puede ser una estrategia para la formación del talento especializado que requieren”, reiteró.

Acciones subnacionales

El **IMCO** consideró que los estados deben implementar estrategias locales de largo plazo que articulen los esfuerzos de diferentes sectores, centrándose en la etapa de la infancia, ya que las niñas pierden confianza en su capacidad para desarrollarse en las STEM.

Por ejemplo, se tienen que definir planes estatales de desarrollo con objetivos, indicadores y metas para impulsar a las mujeres, esto debe ser independiente a los cambios de administraciones locales para asegurar la continuidad.

“Estos objetivos se pueden respaldar con una ley local para incrementar el **talento STEM** en el estado y que se incluyera una partida en el presupuesto”, ahondó.

Lo anterior debe venir acompañado de un diagnóstico por estado, que incluya un mapeo de las acciones locales vigentes, incluyendo públicas y privadas, así como un análisis basado en evidencia de dónde están las principales barreras para incentivar a más mujeres a elegir carreras STEM.

“Esto se podría hacer a través de encuestas sobre la percepción de niñas y mujeres en torno a estas áreas de conocimiento en diferentes niveles educativos como las que ha levantado el Banco Interamericano de Desarrollo”, recomendó el **IMCO**.

También se tienen que consolidar comités multisectoriales en donde participen autoridades, sociedad civil, universidades, docentes y el sector productivo.

El senador de Florida Marco Rubio lanza propuesta contra la migración ilegal

Una nueva propuesta que propone multar y deportar a los migrantes que cruzan de forma ilegal la frontera fue presentada por el representante

JOSÉ ARRIETA

·10/2/2023 · 03:10 HS



El senador Marco Rubio lidera a un grupo de representantes que presentó esta propuesta. Créditos: Marco Rubio

Una nueva iniciativa que intenta aumentar las penas de prisión para las personas que [cruzan](#) ilegalmente la frontera con **Estados Unidos** fue presentada por un grupo de senadores liderados por el representante de Florida, Marco Rubio.

Bajo el nombre de **Acta No Coyote**, el documento propone que aquellas personas detenidas por cruzar ilegalmente la frontera puedan ser deportadas y que se les considere inadmisibles de por vida.

“La política fallida de fronteras abiertas del presidente [Biden](#) continúa incentivando la crisis en nuestra frontera. Esta propuesta de sentido común apunta hacia la raíz de las causas de la migración ilegal. Debemos asegurarnos que aquellos que le pagan a los cárteles, traficantes y coyotes sean condenados por enriquecer los bolsillos de los criminales”, detalló Rubio.

Entre los firmantes de la propuesta, que será presentada próximamente en la Cámara Alta, se encuentran los senadores **Ted Cruz** de Texas, **Roger Marshall**, de Kansas, **Mike Braun**, de Indiana, **Cynthia Lummis**, de Wyoming, **Katie Britt** de Alabama y **Roger Wicker**, de Misisipi.

Además de criminalizar a quienes intentan cruzar la [frontera](#) de forma ilegal, la propuesta pretende reforzar la vigilancia en el área, lo que permitiría abatir el tráfico de sustancias prohibidas, como el fentanilo.

“Con un número récord de estadounidenses muriendo envenenados por fentanilo, récord de muertes entre los migrantes que intentan cruzar la frontera, ganancias increíbles de los cárteles y una gran cantidad de personas en la lista de terroristas detenidas en la frontera, no hay duda que esta es una crisis como nunca hemos visto. Es crítico que terminemos con los incentivos que están animando a la gente a romper la ley y vulnerar el sistema”; apuntó la senadora **Kate Britt**.

De acuerdo con la representante, otra de las finalidades de este documento es proteger a las **personas vulnerables** de caer en las garras de las bandas criminales.

“Esta propuesta protegerá a niños, mujeres y hombres vulnerables de ser explotados por criminales peligrosos, además de detener la ola de inmigrantes ilegales que está inundando nuestra porosa frontera sur”, concluyó.